

RESOLUCION -D- N° 100/2013

**Salta, 11 de Abril de 2013
Expediente N° 12.010/13**

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se da inicio al trámite de adquisición de cuatro equipos de aire acondicionado con destino al área administrativa y servicio el Teléfono de la Salud, de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución D N° 61/13 se autoriza el llamado a contratación directa Trámite Simplificado N° 03/13, para la adquisición de tres equipos de aire acondicionado y por resolución D N° 65/13 se autoriza la ampliación de la reserva para la adquisición de un equipo adicional para el Servicio el Teléfono de la Salud.

Que se curso invitación a las firmas locales y se recibo presupuesto de las empresas Aclimatate, Refrigeración Norte y Victorio Binda.

Que del análisis de lo planteado, y atento a los lineamientos establecidos por el Reglamento de Contrataciones de la Administración Pública Dto. 893/12 - Art. N° 147 **Contratación Directa por Tramite Simplificado**, se resuelve adjudicar a la firmas ACCLIMATARE SRL Y REFRIGERACION NORTE por resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación.

Que el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 38.827,00).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Art. N° 147, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 450/12.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Contratación Directa – Tramite Simplificado N° 03/13

RESOLUCION -D- N° 100/2013

Salta, 11 de Abril de 2013
Expediente N° 12.010/13

tramitada para la adquisición de (04) cuatro equipos de aire acondicionado con destino al área administrativa edificio B 1° Piso y el Servicio el Teléfono de la Salud del edificio multifuncional, de esta Facultad de Ciencias de la Salud, por la razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR en las condiciones y precios pactados a las siguientes firmas:

- **ACCLIMATARE SRL** con domicilio en calle J.M. Leguizamón N° 1720, de esta ciudad, por la provisión de tres (03) equipos de aire acondicionado tipo SPLIT, marca YORK AXIS PARED de 6000 f/h (frío/calor)
- **REFRIGERACION NORTE SRL** con domicilio en calle Pellegrini N° 550, de esta ciudad, por la provisión de un equipo de aire acondicionado marca SURREY de 9000 f/h, frío solo. Modelo SPLIT Piso techo con control remoto.

ARTICULO 3°: IMPUTAR en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y Mueble: el importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON CERO CENTAVOS (38.827,00), del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al señor Director General Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada: ACCLIMATARE SRL Y REFRIGERACION NORTE SRL, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA